

DECRETO 2096 DE 2000

(octubre 19)

por el cual se incorpora a un funcionario en la planta de personal administrativo
de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en el cargo de Director Nacional de Entidad Descentralizada Código 0015, Grado 25 de la planta de personal administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, modificada mediante Decreto número 1853 del 19 de septiembre de 2000, al doctor Ricardo Edmundo Schembri Carrasquilla identificado con la cédula de ciudadanía número 19437971 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.